



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONVOCATORIA CAS

Nº 007-2022-GRU-DRE-UGELCP/ADM

R.M. Nº 083-2022- MINEDU, modificado y actualizado mediante artículos 1º y 2º de la R.M. Nº309-2022-MINEDU

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y SALVAGUARDAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS II. EE. EN LA UGEL DE CORONEL PORTILLO

NOVIEMBRE – 2022



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CONVOCATORIA CAS N° 007-2022-GRU-DRE-UGEL CP/ADM

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios del personal DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS II. EE. EN LA UGEL DE CORONEL PORTILLO en el marco de la R.M. N° 083-2022- MINEDU, modificado y actualizado mediante artículos 1° y 2° de la R.M. N°309-2022-MINEDU.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco del restablecimiento del servicio educativo en las II.EE. para el año 2022, referente a las 220 plazas que se detallan:

UGEL	CODLOCAL	Nombre DE IE	Nivel Educativo	Asignación de plazas
UGEL CORONEL PORTILLO	643426	519 RETOÑITOS DE MANANTAY	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	075000	465	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493766	435	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	769005	676	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493573	379 IMASA	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	692252	574	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496326	336-B	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	643450	524	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493568	378 RETOÑITO DE ESPERANZA	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	822244	744	Inicial	1



Gobierno Regional de Ucayali
Dirección Regional de Educación de Ucayali
Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo
Área de Gestión Pedagógica



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UGEL CORONEL PORTILLO	548330	469 CAMINITO DE BELEN	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498113	441	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493709	417	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499184	419 MILENA DE MAZZAROLO	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	769114	687-B	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493163	241	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	692233	572	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493733	427	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493380	364 MIS PRIMERAS HUELLITAS	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	502110	323	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497076	274	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	738085	617	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496345	355	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	611326	491	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	611331	492	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	769152	696	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499198	421	Inicial	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494501	TUPAC AMARU	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499278	64088-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494676	64661	Primaria	2
UGEL CORONEL PORTILLO	548349	65171 STELLA MAZZAROLO	Primaria	4
UGEL CORONEL PORTILLO	494921	64789 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	Primaria	4
UGEL CORONEL PORTILLO	493813	64006 JORGE CHAVEZ	Primaria	5



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UGEL CORONEL PORTILLO	493889	473 - 64019 ABNER ALBERTO MONROY CACHAY	Primaria	5
UGEL CORONEL PORTILLO	075203	64069	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	499320	64097 VICTOR PINEDO BARDAL	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	822258	745	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	493931	MANANTAY	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	079319	64698 SGTO.2DO.FAP LAZARO ORREGO MORALES	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	493988	64036	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	611487	64094	Primaria	2
UGEL CORONEL PORTILLO	499339	64098-B	Primaria	2
UGEL CORONEL PORTILLO	559187	65177	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	496454	64353	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	496430	64055	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	499612	64896 JOSE ABELARDO QUIÑONES	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	498165	64139	Primaria	2
UGEL CORONEL PORTILLO	494073	CRNL. VICTOR M. MALDONADO BEGAZO	Primaria	5
UGEL CORONEL PORTILLO	495138	OSWALDO LIMA RUIZ	Primaria	5
UGEL CORONEL PORTILLO	499438	64563	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496623	64758	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494191	64072	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499424	64509	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493808	64005 FRANCISCO BOLOGNESI	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	495001	64827	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494233	64077 AGROPECUARIO EGA	Primaria	1



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

UGEL CORONEL PORTILLO	495398	65043	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	500050	64697	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494006	64039	Primaria	2
UGEL CORONEL PORTILLO	498274	64154-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499985	64087	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	494884	64769	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	075463	64343	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	553703	65174	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494332	64091-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497359	64164-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497509	64652-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496500	64598	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	534187	65192-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	520312	65234	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494469	64351	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498288	64158	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498472	64788-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498976	65078	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494596	64610	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498146	64137	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497566	64746-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494723	64696	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498486	64798	Primaria	1



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UGEL CORONEL PORTILLO	498684	64982	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	813857	65226-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496798	65031	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	500012	64524-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494370	64150-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	559210	65180	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	815663	64720	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499400	64503-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	141180	64062	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498575	64897	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497707	64995	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497533	64684-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496468	64360	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499264	64078	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498778	65034-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496736	64937	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498293	64238-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	853240	64615	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494087	64059 JOSE DE SAN MARTIN	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494841	64757-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497670	64894-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496656	64795	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	495119	65297	Primaria	4



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UGEL CORONEL PORTILLO	496411	64049	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493870	64017	Primaria	4
UGEL CORONEL PORTILLO	497953	64683-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494756	64712	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499990	64354	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494351	64115	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498453	64786	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	520265	65206	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496519	64607	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496637	64770	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	495355	65017	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497279	64155	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496618	64755	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499457	64574-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497552	64745-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499848	65099	Primaria	3
UGEL CORONEL PORTILLO	497514	64682-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499607	64877	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493912	64024	Primaria	4
UGEL CORONEL PORTILLO	497613	64794	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	553717	65175	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	495100	64871-B	Primaria	2
UGEL CORONEL PORTILLO	497830	64774	Primaria	1



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UGEL CORONEL PORTILLO	813796	65227	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494290	64084	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498189	64141	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498368	64590	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497284	64156-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	498740	65028	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499363	64102	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499382	64104	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494271	64082	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494577	64608	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499358	64101	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497397	64511-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	075222	511	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494049	64048	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	493832	64008 EL ORIENTE	Primaria	2
UGEL CORONEL PORTILLO	496473	64578	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	499787	65083-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497024	65107	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	497590	64792	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	494346	64092-B	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496755	64945	Primaria	1
UGEL CORONEL PORTILLO	496878	HIPOLITO UNANUE	Secundaria	4
UGEL CORONEL PORTILLO	498962	AGROP. JUAN SANTOS ATAHUALPA-B	Secundaria	2



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

UGEL CORONEL PORTILLO	496897	SANTA ROSA DE LIMA	Secundaria	2
UGEL CORONEL PORTILLO	498698	AGROPECUARIO PILOTO MASISEA	Secundaria	2

Intervención:

Plazas vacantes: DOSCIENTOS VEINTE (220)

2. ALCANCE

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- 3.2 Ley N° 31365 Aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2022.
- 3.3 Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- 3.4 Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en las regímenes laborales del sector Público.
- 3.5 Ley N° 30057 del servicio Civil.
- 3.6 Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.7 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 3.8 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 3.9 Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- 3.9 Resolución Directoral Local N° 003702-2022-UGELCP, que designa a los miembros del Comité de Selección de personal CAS, Contratación Administrativa bajo la modalidad de del Decreto Legislativo N° 1057.
- 3.10 Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU. Aprueba la “Norma Técnica denominada, Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2022”.
- 3.11 Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- 3.12 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233--2014-SERVIR/PE.
- 3.13 Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU, que aprueban el documento normativo denominado “Disposiciones para el retorno a la presencialidad en el Marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.
- 3.14 Ley 31610, Ley que permite garantizar la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica a Nivel Nacional.

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa Presupuestal:

5. AREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

La Unidad de Personal de la Entidad en coordinación con la Comisión de Contratación Administrativa de Servicio (CAS) del personal para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales, para el año 2022, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 083-2022-MINEDU; el mismo que se conformó y aprobó según Resolución Directoral Local N° 009425-2022-UGELCP.

6. PUESTOS EN CONCURSO

Vacantes	Puesto	Nivel Profesional	Intervención Programa	Unidad Orgánica / Área
220	Personal de Limpieza y Mantenimiento	Secundaria Completa	EBR	UGEL-CP

6.1. PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

PP	090
Actividad	5005639-5005629
Intervención	EBR
Puesto:	Personal de Limpieza y Mantenimiento
Dependencia	INSTITUCIONES EDUCATIVA
PERFIL DEL PUESTO	
Requisitos	Detalle
Experiencia	Experiencia General: Mínima tres meses en el sector público o privado
	Experiencia Especifica: experiencia mínima requerida para el puesto en el sector publico tres (03) meses
	Requisito Mínimo: Educación Regular Básica: secundaria completa
Habilidades o Competencias	- Iniciativa, adaptabilidad, planificación, dinamismo y orden
Formación Académica	Educación Secundaria completa
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación)	- Desempeño eficaz en el trabajo en beneficio de la institución y la comunidad educativa - Manejo organizado de insumos y recursos de mantenimiento – manejo eficiente de procedimientos técnicas, insumos y herramientas de mantenimiento
MISIÓN DEL PUESTO	
Realizar labores de limpieza y colabora en las actividades de mantenimiento de los bienes materiales de la institución en cuanto a su orden ubicación y utilidad con el fin de garantizar la convivencia en un espacio propio para el desarrollo integral de los estudiantes.	



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

FUNCIONES DEL PUESTO	
a.	Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de todo el local institucional, cuidando la organización de los materiales y equipos de la institución.
b.	Informar sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliarios y equipos de la institución.
c.	Velar por la limpieza y mantenimiento de las oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales.
d.	Apoyar en el desarrollo de actividades especiales, ayudando a la instalación de escenografías y otros en espacios y ambientes a utilizar.
e.	Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo.
f.	Realizar labores de consejería y seguridad orientado al ingreso y salida de los usuarios, así como los equipos, materiales y o vehículos de la institución.
d.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el superior inmediato

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	Institución Educativa: DE LA UGEL DE CORONEL PORTILLO
Duración del contrato	El contrato tendrá vigencia desde el 14/12/2022 hasta el 31/12/2022.
Contraprestación mensual	S/. 1,150.00 (Un Mil Ciento Cincuenta y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none">• Jornada laboral de 48 Horas semanal.• No tener impedimentos para contratar con el Estado.• No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.• No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

7.1 El periodo de duración del contrato es desde el 14/12/2022 hasta el 31/12/2022.

8. CONVOCATORIA.

8.1. La convocatoria se publicará en la página electrónica de SERVIR, Promoción del Empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web <https://www.servir.gob.pe/talento-peru/> SERVIR – Perú y en la página Web Institucional de la UGEL de Coronel Portillo.

9. INSCRIPCIONES.

9.1 Las Bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional y en SERVIR - Promoción del Empleo (Formato físico).

9.2 Si el postulante declara cumplir el perfil (presentará el Certificado de Antecedentes Policiales vigente al lograr la plaza) y SI en la revisión curricular la Comisión detectará alguna variación en dicha información será descalificado automáticamente.

9.3 La documentación que se presente tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada, estando la entidad en la facultad de realizar la verificación de su autenticidad. De comprobarse actos de falsificación, la Comisión derivará al Área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales y penales correspondientes.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 9.4 El postulante elegirá y se presentará a una plaza de convocatoria CAS que se ejecuten en un mismo periodo temporal, de identificarse postulación en dos o más plazas se procederá a descalificar la inscripción.

10. FORMA DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE.

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada, contiene:

- Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Anexo N° 01.
- Formato Estándar de hoja de vida.
- Los expedientes se recepcionan en Mesa de Partes de la UGEL de Coronel Portillo, según cronograma y en el horario de 08:30 a.m. a 4:00 p.m. HORARIO CORRIDO

11. SELECCIÓN.

- 11.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación de la hoja de vida y la entrevista al postulante, en modo virtual.
- 11.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y normativas vigentes.
- 11.3 Se consideraran además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas *-conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE-* (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final).
- 11.4 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, experiencia) general y específico determinará la calificación de “No Apto” e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.
- 11.5 Los factores de evaluación comprenden 2 etapas:
- La Evaluación Curricular: 50 puntos.
 - La Entrevista: 50 puntos.

12. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

- 12.1 Declaratoria del proceso como Desierto.
El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.
- 12.2 Cancelación del Proceso de selección.
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otros supuestos debidamente justificados.

13. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará un informe final a Dirección para el trámite correspondiente.

La Unidad de Personal es integrante de la comisión evaluadora, y procederá tomar acciones respecto a la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.